



16/07

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a dieciséis de Noviembre del año dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación el Concejel D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- (27/09/07 Y 18 Y 25/10/07)

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de Septiembre del presente, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

Tras esto se da cuenta del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de Octubre del presente. Por la Concejel del Grupo Socialista D^a Rocío Ariza se



solicita se modifique el dato expuesto por ella en su intervención del punto único, página 8, primera línea, en el sentido de que donde dice que se reciben 100.000 € del Patronato de Recaudación, debe decir 100.000.000 de pesetas.

Con la anterior modificación la referida acta de la sesión, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

Finalmente, dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de Octubre del presente, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO Nº 14/07.-

En este punto el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Márquez da cuenta del expediente de Suplemento de Crédito nº 14/2007, el cual se trae a su aprobación para regularizar algunos saldos de algunas cuentas con objeto de que no exista ningún tipo de problema de cobertura presupuestaria hasta el final de año, financiándose por mayores ingresos de intereses financieros.

A continuación interviene la Concejal del Grupo Socialista D^a Rocío Ariza y manifiesta, que su Grupo, en este tipo de expedientes, siempre ha optado por la abstención al entender que las modificaciones se producen para financiar la política de un determinado Gobierno y no deber interferir, conociendo que el Presupuesto es un instituto vivo y exige, a veces, necesarias modificaciones, postura que se mantuvo en la última modificación aprobada para mayor dotación del Patronato de Turismo, si bien la que ahora se propone no contará con esta posición de su Grupo, ya que, tal y como se comprende en la memoria, las modificaciones se financian con mayores ingresos de intereses de depósito, que es la verdadera herencia que ha dejado el Gobierno Socialista, con el añadido de que estos mayores intereses son derivados de ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo, que no puede tener más que un destino que es incompatible con la financiación de gastos corrientes.

Vuelve a intervenir el Concejal Delegado D. Alfonso Márquez para replicar que los intereses provienen de un depósito de 9.500.000 € existentes en metálico, pero que según el último informe debería de ascender a 13.300.000 €, por lo que la herencia Socialista se ve claramente que es incompleta, pudiendo utilizarse estos intereses ya que no están vinculados a ninguna Partida en el Presupuesto.

La Concejal del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza replica que el Sr. Interventor, como asiste a este Pleno, puede explicar perfectamente si es cierto la diferencia aludida por el Sr. Márquez, insistiendo en que se van a utilizar 260.000 € para gastos corrientes, cosa que no se puede hacer.

El Concejal Delegado D. Alfonso Márquez manifiesta que el no ha puesto ninguna duda sobre las cuantías indicadas y tiene claro que el dinero nadie se lo ha llevado, al existir Caja única en los Municipios.

Tras esto interviene el Sr. Interventor para aclarar que desde el punto de vista Presupuestario los recursos afectados ascienden a 13.300.000 €, no estando los ingresos afectados desde el punto de vista de Tesorería, si bien realmente solo existen 9.600.000 €, siendo esto así por distintos pagos realizados en base al principio de Caja única.

Finalmente solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para aclarar que no se está haciendo otra cosa sino ajustar la Tesorería a final de año, constituyendo el expediente un mero acto de trámite, pudiendo admitirse que en la herencia Socialista existirán algunos aciertos, pero también bastante errores, sin que dude de la buena intención de todos.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA y PIU y 6 en contra del Grupo PSOE y 1 abstención del Grupo PP, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 14/07, por importe de 260.000 €, debiendo exponerse al público oportuno anuncio durante plazo de 15 días para su examen y formulación de reclamaciones durante el expresado plazo.
- De no producirse reclamaciones, el presente expediente se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario ni de nueva publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa se da por finalizada la sesión, siendo las trece y treinta horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que Certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**